



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
16 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención

12° período de sesiones

Tianjin, 4 a 9 de octubre de 2010

Tema 2 a) del programa provisional

Cuestiones de organización

Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaria Ejecutiva*

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Preparación de un resultado, que se someterá a la aprobación de la Conferencia de las Partes en su 16° período de sesiones, para hacer posible la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comience ahora y se prolongue más allá de 2012.
4. Otros asuntos.
5. Informe del período de sesiones.

II. Antecedentes

1. Mediante su decisión 1/CP.13 (Plan de Acción de Bali), la Conferencia de las Partes (CP) inició un proceso global destinado a hacer posible la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comenzaría en ese momento y se prolongaría más allá de 2012, a fin de llegar a una conclusión acordada y

* Este documento se presentó con retraso debido al breve tiempo transcurrido entre los períodos de sesiones 11° y 12° del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.

adoptar una decisión en su 15º período de sesiones. Se decidió encomendar el proceso a un órgano subsidiario de la Convención, el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP).

2. En virtud de su decisión 1/CP.15, la CP prorrogó el mandato del GTE-CLP a fin de permitirle proseguir su labor con miras a someter los resultados de esta a la aprobación de la CP en su 16º período de sesiones. En su 15º período de sesiones, la CP pidió al GTE-CLP que continuara su labor basándose en el informe presentado por el Grupo a la CP en ese mismo período de sesiones, así como en los trabajos realizados por la CP sobre la base de dicho informe¹.

3. La Mesa de la CP decidió que el 12º período de sesiones del GTE-CLP se celebraría en Tinajin (China) del 4 al 9 de octubre de 2010, conjuntamente con el 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto.

III. Anotaciones al programa provisional

1. Apertura del período de sesiones

4. El 12º período de sesiones del GTE-CLP será inaugurado por la Presidenta el lunes 4 de octubre de 2010 en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Tianjin Meijiang, en Tianjin (China).

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

5. Se presentará el programa provisional del período de sesiones para su aprobación.

<p><i>FCCC/AWGLCA/2010/12</i> <i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaría Ejecutiva</i></p>

b) Organización de los trabajos del período de sesiones

6. *Antecedentes.* La Presidenta del GTE-CLP ha preparado una nota (FCCC/AWGLCA/2010/13) con un posible esquema para el 12º período de sesiones, que además incluye en su anexo II una propuesta de calendario preliminar para el período de sesiones. Se invita a los delegados a que consulten en el esquema la información adicional y las propuestas relativas a la organización de los trabajos.

7. El GTE-CLP celebrará su sesión plenaria de apertura el lunes 4 de octubre. En el posible esquema, la Presidenta ha sugerido que el GTE-CLP empiece a trabajar en el texto de negociación lo antes posible en la jornada del lunes. Para que esto sea posible, la Presidenta propone que sólo hagan declaraciones introductorias las delegaciones que hablen en nombre de un grupo de Partes y que esas declaraciones sean breves².

¹ Decisión 1/CP.15, párrs. 1 y 2.

² Se ruega a los delegados que tengan la intención de formular declaraciones introductorias en nombre de un grupo de Partes que informen de ello a la secretaria con antelación, enviando un correo electrónico a secretariat@unfccc.int, y que proporcionen de antemano el texto de esas declaraciones a los oficiales de conferencia a fin de facilitar la labor de los intérpretes.

8. Se invita a las Partes a que consulten, en la información general sobre el período de sesiones que figura en el sitio web de la Convención Marco, así como en el programa diario que se publicará durante el período de sesiones, el calendario actualizado y detallado de trabajo del GTE-CLP.

9. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 32º período de sesiones, recomendó que la secretaría, al organizar los futuros períodos de reunión, siguiera la práctica de no organizar más de dos sesiones del pleno y/o grupos de contacto simultáneamente, y que el número total de sesiones celebradas simultáneamente, incluidas las oficiosas, no excediera de seis, en la medida de lo posible. También recomendó que la secretaría, al programar las sesiones, siguiera tomando en consideración las limitaciones de las delegaciones y, en lo posible, evitara que coincidieran los debates sobre cuestiones parecidas³.

10. En el mismo período de sesiones, el OSE también recordó su recomendación, ya formulada en conclusiones anteriores, de que todas las sesiones terminaran a las 18.00 horas, principalmente a fin de que las Partes y los grupos regionales tuvieran tiempo suficiente para preparar las sesiones diarias, con la posibilidad, en circunstancias excepcionales y atendiendo a cada caso, de que continuaran otras dos o tres horas⁴.

11. El presente período de sesiones del GTE-CLP se organizará atendiendo a estas recomendaciones.

12. *Medidas.* Se invitará a los miembros del GTE-CLP- a que acuerden la organización de los trabajos del período de sesiones.

<i>FCCC/AWGLCA/2010/12</i>	<i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaría Ejecutiva</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2010/13</i>	<i>Posible esquema para el 12º período de sesiones. Nota de la Presidencia</i>

3. Preparación de un resultado, que se someterá a la aprobación de la Conferencia de las Partes en su 16º período de sesiones, para hacer posible la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comience ahora y se prolongue más allá de 2012

13. *Antecedentes.* El GTE-CLP, en su 11º período de sesiones, examinó el texto elaborado por la Presidenta para facilitar las negociaciones, que se distribuyó con la signature FCCC/AWGLCA/2010/8. El examen dio como resultado un texto de negociación, con la signature FCCC/AWGLCA/2010/14, que se someterá al examen de las Partes en el 12º período de sesiones del GTE-CLP.

14. Para facilitar las negociaciones, la Presidenta del GTE-CLP efectuó un análisis de las cuestiones incluidas en el texto de negociación. Este análisis figura en el anexo I del posible esquema a que se hace referencia en el párrafo 6 *supra*.

15. *Medidas.* Se invitará al GTE-CLP a que acelere sus esfuerzos por resolver las cuestiones pendientes, con miras a alcanzar un resultado que pueda someterse a la aprobación de la CP en su 16º período de sesiones.

³ FCCC/SBI/2010/10, párr. 164.

⁴ FCCC/SBI/2010/10, párr. 165.

<i>FCCC/AWGLCA/2010/13</i>	<i>Posible esquema para el 12º período de sesiones. Nota de la Presidencia</i>
<i>FCCC/AWGLCA/2010/14</i>	<i>Texto de negociación. Nota de la secretaria</i>

4. Otros asuntos

16. Cualquier otro asunto que se plantee durante el período de sesiones se examinará en el marco de este tema del programa.

5. Informe del período de sesiones

17. *Antecedentes.* Se preparará un proyecto de informe sobre la labor realizada en el período de sesiones para que lo apruebe el GTE-CLP.

18. *Medidas.* Se invitará al GTE-CLP a que apruebe el proyecto de informe y autorice a la Relatora a ultimarlos, con la orientación de la Presidenta y la asistencia de la secretaria.

Anexo

Documentos preparados para el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención en su 12° período de sesiones

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/AWGLCA/2010/12	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/AWGLCA/2010/13	Posible esquema para el 12° período de sesiones. Nota de la Presidencia
FCCC/AWGLCA/2010/14	Texto de negociación. Nota de la secretaria

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/AWGLCA/2010/11	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de su 11° período de sesiones, celebrado en Bonn del 2 al 6 de agosto de 2010
FCCC/AWGLCA/2009/17	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención acerca de su octavo período de sesiones, celebrado en Copenhague del 7 al 15 de diciembre de 2009
FCCC/CP/2010/2	Trabajos realizados por la Conferencia de las Partes en su 15° período de sesiones sobre la base del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención
FCCC/CP/2009/11 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 15° período de sesiones, celebrado en Copenhague del 7 al 19 de diciembre de 2009
